COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Prosperidad Social

No. de radicación **M-2023-2004-059799**

Fecha radicación: 2023-09-13 03:01:13 PM

MEMORANDO

PARA: Radicación trámite de pago

Coordinador

GIT CUENTAS POR PAGAR

DE: GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

ASUNTO: Solicitud segundo pago (agosto) contrato 547 de 2023

En mi calidad de supervisor, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones y el pleno desarrollo de actividades del contrato relacionado a continuación:

Lo anterior conforme al siguiente detalle:
Nombre del tercero registrado en el RP: DEXON SOFTWARE S.A
Identificación del tercero registrado en el RP (NIT): 830023735
Número registro presupuestal – RP: 241023
Posición del catálogo de gasto: A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE
Código de uso presupuestal: A-02-02-02-008-005-09-9 OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.
Valor del pago: $6.735.000

Dejo constancia que la información aquí suministrada ha sido debidamente verificada con respecto a los documentos que reposan en el expediente contractual, que corresponden a la real ejecución contractual y doy fe de la veracidad y autenticidad de la misma de acuerdo a los documentos aportados por el proveedor.

Manifiesto que la(s) factura(s) fue(ron) recibida(s) a través del buzón que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha destinado para la recepción de las facturas electrónicas en SIIF y que fue(ron) aceptada(s) previamente en el aplicativo Olimpia IT.

Anexos:
Acta de reunión revisión informe de facturación DEXON Agosto
Informe DPS Agosto 2023
Factura DEXON Servicios agosto DXN1001
Parafiscales DEXON 202309



Certificate No. LAT-1004
Certificate No. LAT-1003
CER875538

No. de radicación **M-2023-2004-059799**

Fecha radicación: 2023-09-13 03:01:13 PM

William Martinez Camargo
Profesional Universitario

Anexos:

Nombre Anexo:

1 Acta reunion revision informe de facturación DEXON Agosto 2023.pdf

3 Informe supervision DEXON agosto 2023.pdf

2 Factura DEXON agosto 2023.pdf

Parafiscales Dexon 202309.pdf

Elaboró: William Martinez Camargo